



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 371/12

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

EDICTO

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública para dar a conocer que DON JULIO SÁNCHEZ MARTÍN, con domicilio en la Plaza España nº 3 de Villanueva de Ávila, pretende obtener las siguientes Licencias:

Licencia para Explotación Ganadera de especie ovina en régimen extensivo, sita en el polígono 4 parcela 95 de esta localidad.

Licencia para Explotación Ganadera de especie porcina en régimen extensivo, sita en el polígono 4 parcela 673 de esta localidad.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOP, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera, pueda formular las observaciones y alegaciones que estime conveniente, mediante escrito presentado en la Secretaría del Ayuntamiento y dirigido al Sr. Alcalde.

En Villanueva de Ávila, a 1 de febrero de 2012.

El Alcalde, *Pedro García Díaz*.